

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo Pascual Mellan de la Sierra, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle de la Cruz, número 6, parroquia de San Mateo, y que llevo dicha casa en arrendamiento: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm. <sup>o</sup> de individuos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turales.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ó oficio.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años	Meses		
1	Pascual Mellan Sierra	Vecino y jefe de la casa.	casado	90		Junilla	50		Cruz 6			Jornalero	
2	Blasa Navarro	Consorte	D	97		D	97		D				
3	Rosa	Hija	soltera	14		D	14		D				

